

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**  
**INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA**

**807.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los requerimientos de documentación, realizados por esta Dirección Provincial en relación con los expedientes de prestaciones LISMI, tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Transcurridos diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, se originará la paralización del expediente. Y, transcurridos tres meses, sin que se realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de prestaciones LISMI, conforme a lo dispuesto en el art.92 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Directora Provincial. Francisca Coll Balagué.

<b>D.JURADA</b>		
<b>Nº EXPED.</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
D.J. 38/05	EL YOUSFI ALLAL, AHMED	45316033
D.J. 40/05	DUDUH ABDEL LAH, HABIBA	45290829
D.J. 55/05	ALBOUJARI IMHARREF, ABDERRAHAM	45301399
D.J. 144/05	MOHAMED AMAR, HABIBA	45287140
D.J. 177/05	MANZOR ABDESLAM, MUSTAFA	45298054
D.J. 206/05	ABDESLAM MOHAMED, FATIMA	45289264
D.J. 211/05	BEN DRIS BEN YELUL, SAHADIALL	45276246
D.J. 274/05	AL LAL MOHATAR, FATIMA	45293291
D.J. 364/05	BACHIR MOHAMED, YAMINA	45289261
D.J. 398/05	JIMÉNEZ DELGADO, TERESA	45200024
D.J. 408/05	MEHAMED EL MOHTAR, YAMINA	45289052
D.J. 437/05	GUADAMURO SERÓN, FRANCISCA	45237509
D.J. 529/05	ORTIZ SÁNCHEZ, ISABEL	45207666

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA**

**808.-** Número acta, AISH-53/05, F. acta, 20/04/05, Nombre sujeto responsable, Universal Trade S.L., NIF/NIE/ CIF, B-29952397, Domicilio, C/. Prolongación Alvaro de Bazán S/N Melilla, Importe 5600€, Materia, Seguridad e Higiene.

N.º de actas 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Sujetos Responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social.